ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Dirección de Adm y Finanzas

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 68

LA LIGUA, 05 NOV 2026

MAT.:	Modificación Presupuestaria Interna N°24/2026

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.

2. La Resolución N° 36, del 2024, y N° 3, del 2026, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.

4. Decreto de Alcaldía N°9753/2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.

5. Decreto Alcaldicio N° 10.121, de fecha 31 de diciembre de 2025, que designa subrogancia del Sr. Alcalde.

6. Decreto Alcaldicio N° 1135, de fecha 31 de enero de 2024, que designa subrogancia en la Secretaría Municipal.

7. Memorándum N°679/2026, del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas,

DECRETO:

1. Modifíquese el Presupuesto Municipal de Gastos, como luego se indica:

PRESUPUESTO DE GASTOS
SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M$
22	12	003		GASTOS DE REPRESENTACION PROTOCOLO Y CEREMONIAL.	3.000.-
22	12	005		DERECHOS Y TASAS.	2.000.-
				TOTAL, A DISMINUIR	**5.000.-**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

CONTINUACIÓN DECRETO PRESUPUESTARIO N° 68

PRESUPUESTO DE GASTOS
SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M$
22	12	004		INTERESES, MULTAS Y RECARGOS.	5.000.-
				TOTAL, AUMENTAR	**5.000.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo
SECRETARIA(O) MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

Patricio Pallares Valenzuela
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
- DAF
- Oficina de Partes
- Contabilidad
- Correlativo

PPV/FMO/RPE/mpg.-

RECIBIDO 04 NOV 2026 ... 13:04

RECIBIDO 9:06 05 NOV 2026 ALCALDIA A.M. PM.

RECIBIDO 9:28 05 NOV 2026 SECRETARIA MUNICIPAL A.M. PM

EXAMINADO 04 NOV 2026 CONTRALORIA LALIGUA

MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MEMORÁNDUM Nº 679/2026.-

DE : FELIPE MORALES OSSIO
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA.

A : DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA.

MAT : LO QUE INDICA

FECHA : LA LIGUA, 02 DE NOVIEMBRE AÑO 2026.

Junto con saludar cordialmente, y en atención al Decreto Alcaldicio N.º 2595, de fecha 23 de octubre de 2026, mediante el cual se formaliza y autoriza el pago de multas asociadas al Jardín Infantil y Sala Cuna VTF Santa Teresa, Código SIE N.º 109335, de la comuna de La Ligua, solicito a usted gestionar la modificación presupuestaria interna correspondiente, con la finalidad de disponer de los recursos necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en dicho acto administrativo.

Para estos efectos, se solicita evaluar y efectuar los ajustes presupuestarios que correspondan, conforme al siguiente detalle:

Movimiento	Cuenta presupuestaria	Monto
Disminución	22.12.003 – Gastos de representación, protocolo y ceremonial	M$ 3.000
Disminución	22.12.005- Derechos y tasas	M$2.000
Aumento	22.12.004 – Intereses, multas y recargos	M$ 5.000

Sin otro particular, saluda atentamente,

FELIPE MORALES OSSIO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

DISTRIBUCIÓN:
FINANZAS
Archivo
FMO/nbj